

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

OFICINA DEL JURADO

c/ Santiago de Compostela, 96.28071.-Madrid

Tfno.: 914931801/1802/1805/1806/1818

Bienio:2021/2022

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.4 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, adjunto le remito LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO de esa localidad del bienio 2021/2022, según el Sorteo efectuado el día 25 de septiembre de 2020, para su debida exposición, durante los quince últimos días del mes de octubre.

Culminado el período de exposición, los Secretarios de los Ayuntamientos remitirán al Juez Decano de los del partido judicial relación de personas que, incluídas en la lista de candidatos a jurado, pudieran, en esa fecha, estar incursas en la falta de requisitos o causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8, 9 y 10 de esta Ley.

Así mismo les rogamos acusen recibo de la recepción de la LISTA, y den cuenta a esta oficina de su debido cumplimiento.

Le saludo atentamente.

Madrid, a seis de octubre de 2020

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA , D^a MARINA ISABEL HAY ALBA.



EXCMO. SR/SRA ALCALDE/ESA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL.

Copia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

OFICINA DEL JURADO

c/ Santiago de Compostela, 96.28071.-Madrid

Tfno.: 914931801/1802/1805/1806/1818

Bienio:2021/2022

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.4 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, adjunto le remito LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO de esa localidad del bienio 2021/2022, según el Sorteo efectuado el día 25 de septiembre de 2020, para su debida exposición, durante los quince últimos días del mes de octubre.

Culminado el período de exposición, los Secretarios de los Ayuntamientos remitirán al Juez Decano de los del partido judicial relación de personas que, incluidas en la lista de candidatos a jurado, pudieran, en esa fecha, estar incursas en la falta de requisitos o causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8, 9 y 10 de esta Ley.

Así mismo les rogamos acusen recibo de la recepción de la LISTA, y den cuenta a esta oficina de su debido cumplimiento.

Le saludo atentamente.

Madrid, a seis de octubre de 2020

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA , D^a MARINA ISABEL HAY ALBA.

EXCMO. SR/SRA ALCALDE/ESA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. OFICINA DEL JURADO.

oficina.jurado@madrid.org

914931801/1802/1805/1806/1807/1818

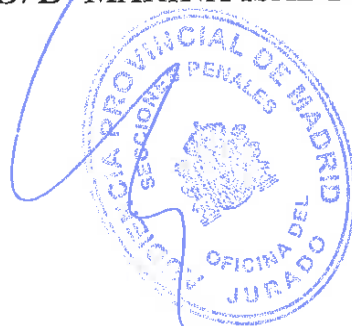
EDICTO

En virtud de lo acordado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.4 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado se procede a publicar la "*Lista provisional de candidatos a jurado de esta provincia de Madrid*", según el sorteo efectuado el pasado día 25 de septiembre y para su público conocimiento expido el presente.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento (EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, a la que se remite el art. 236 bis de la ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, y el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se les comunica que los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia, quedando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier otro medio o procedimiento ajeno a este fin y circunscribiéndose exclusivamente al ámbito contemplado en la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de la citada información.

En Madrid, a 6 de octubre de 2020

EL LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA OFICINA DEL JURADO D/D^a MARINA ISABEL HAY ALBA.



LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO
PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
PROVINCIA : MADRID

MUNICIPIO : SOTO DEL REAL

HOJA: 1

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	S	DNI
4437995	BASTANTE	ZAMORANO	ANA	24-01-2001	M	5*84*0****
4438592	COBOS	PESTANA	MARIO CESAR	30-09-1945	V	00*3*4****
4439189	FERNANDEZ	VAZQUEZ	ALEJANDRO	04-08-1933	V	*138*9****
4439786	GONZALEZ	ALVAREZ	MARIA DE LOS ANG	31-08-1950	M	00*64****
4440383	JIMENEZ	FRIAS	MARIA RAMONA	06-02-1973	M	51**73****
4440980	MARONAS	AVELEIRAS	MARIA SOLEDAD	05-01-1958	M	05*25****
4441577	MORENO	CEREZO	VICTOR	15-08-1996	V	5*5*43****
4442173	PEREZ	ARAGUES	MARIA JESUS	02-06-1956	M	1*15*1****
4442770	RODRIGUEZ	MENCHERO	SALVADOR ANGEL	06-06-1998	V	5*1*08****
4443367	SANZ	UCEDA	RAUL	27-03-1977	V	*1*251****
4443964	ZABALA	SANCHEZ	MARTIN	01-07-1998	V	**1891****

CERTIFICO QUE.....



LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : MADRID

HOJA: 2

LA LISTA QUE PRECEDE HA SIDO OBTENIDA A PARTIR DE LA LISTA DEL CENSO ELECTORAL, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ART. 13 DE LA LEY ORGANICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO, SEGUN EL PROCESO DE SELECCION PREVISTO EN EL REAL DECRETO 1398/1995, DE 4 DE AGOSTO MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 2067/1996, DE 13 DE SEPTIEMBRE.

NUMERO TOTAL DE CANDIDATOS: : 11

MADRID A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EL/LA DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL:



FDO.: MANUEL HERRERA ESPÍÑEIRA